

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el día 27 de abril de 2023. Armenia Q, mayo 11 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., mayo doce del dos mil veintitrés.

En atención a la comunicación procedente de la Secretaria de Educación, se dispone agregarla y ponerla en conocimiento de las partes y de manera concreta de la parte demandada **Ejecutivo Singular de mínima cuantía** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES EFECTIVAS** en contra de las señoras **FRANCIS MILENA OSORIO OROZCO y DIANA MILENA LEON GARCIA**, para los fines legales pertinentes.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de mayo de 2023. No. 081



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Apoderada demandante: clamarango@yahoo.es y claudiaarango@asesorajuridica.com

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dbe05dac5b64b927533ef3d6d98057cbf0a858b0717843a24add798694caf75**

Documento generado en 11/05/2023 06:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>